

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

GERINDOTE

Don Pablo-Jesús Cano-Durán, solicita licencia municipal de actividad para el ejercicio de taller de carrocería y pintura, situado en el polígono Jessica, nave 37, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para los que pudieran resultar afectado de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Gerindote 3 de octubre de 2012.-El Secretario-Interventor, José Ramón Arnalich Jiménez.

N.º I.- 8108